



**PLAN
OPERATIVO
ANUAL 2025**
EDUCACION MUNICIPAL

AXTLA
DE TERRAZAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Unidos por AxTLA!



10:55 am.

PLAN OPERATIVO 2025**ÍNDICE**

- I. **PRESENTACION**
- II. **MARCO JURÍDICO**
- III. **ORGANIGRAMA**
- IV. **FILOSOFIA**
- V. **VINCULACION**
- VI. **DIAGNOSTICO GENERAL**
- VII. **(NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO) EN CASO DE TENER VARIOS**
- VIII. **OBJETIVO GENERAL**
- IX. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- X. **ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION**
- XI. **ACTIVIDADES**
- XII. **METAS ESPECIFICAS**
- XIII. **ANEXOS:**
 - a) **Calendario**
 - b) **Análisis de los involucrados**
 - c) **Árbol de problemas**
 - d) **Árbol de objetivos**
 - e) **Formato para el seguimiento y evaluación**

I. PRESENTACION:

El presente documento se realiza bajo los lineamientos que enmarcan a nuestro estado y país, se realiza con la finalidad de llevar un orden en el cual se trabaje de una manera más viable y equitativa para obtener mejores resultados en lo que se refiere a educación en el municipio.

Las actividades estratégicas que considera el presente POA representan el instrumento con el cual se mantendrá relación estrecha con todas las áreas del Ayuntamiento para conjuntar los esfuerzos, en el propósito de mejorar financiera y administrativamente las operaciones y actividades del Municipio. Por ello, con el presente POA se espera mejorar la Administración Pública Municipal; aplicando criterios para un uso eficiente de los recursos a partir de criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

En Programa Operativo anual, la Dirección de Educación, establece sus actividades a realizar, sus objetivos, metas, sus funciones y atribuciones, de acuerdo con la realidad, se definen y priorizan los proyectos y las actividades estratégicas; se construyen los indicadores de resultados con las metas que habrán de lograrse durante el ejercicio presupuestal 2019; para lo cual contempla la asignación de recursos en materia de inversión y gasto corriente, destinados a la operación y atención de sus necesidades.

II. MARCO JURÍDICO:

Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

Manual de organización de la Administración Pública

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P

ARTÍCULO 21. La educación básica está compuesta por los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Los servicios que comprende este tipo de educación, entre otros, son:

- I. Inicial escolarizada y no escolarizada;
- II. Preescolar general, indígena y comunitario;
- III. Primaria general, indígena y comunitaria; regionales autorizadas por la autoridad educativa federal;
- V. Secundaria para trabajadores, y
- VI. Telesecundaria.

De manera adicional, se considerarán aquellos para impartir educación inclusiva, incluidos los Centros de Atención Múltiple.

ARTÍCULO 22. En educación inicial, el Gobierno del Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera progresiva, generarán las condiciones para la prestación universal de ese servicio.

Las autoridades educativas estatal y municipal, deberán emitir la opinión correspondiente a la autoridad educativa federal para la determinación de los principios rectores y objetivos de la educación inicial, e impartirla de conformidad con ellos.

Además, fomentarán una cultura a favor de la educación inicial con base en programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Para tal efecto, promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias

y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez.

ARTÍCULO 23. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al treinta y uno de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

ARTÍCULO 24. Las autoridades educativas estatal y municipales, en el ámbito de su competencia, realizarán las acciones conducentes, para, de manera gradual, estar en condiciones de impartir la educación multigrado, la cual se ofrecerá, dentro de un mismo grupo, a estudiantes de diferentes grados académicos, niveles de desarrollo y de conocimientos, en centros educativos en zonas de alta y muy alta marginación, debiendo atender, para tales efectos, lo previsto en el artículo 43 de la Ley General de Educación.

MANUAL DE ORGANIZACION

10.16 Educación

Funciones:

- Participar en la planeación del desarrollo municipal y programas de acuerdo a los lineamientos que se establezcan para el efecto.
- Proponer los lineamientos de política de educación en coordinación con las unidades competentes del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar calendario de actividades cívicas con las instituciones educativas.
- Coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de gobierno municipal en las materias de competencia de la dirección.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P

Artículo 38.- La Dirección de Educación tendrá a su cargo:

I.- Investigar y evaluar la realidad del sector de Educación, y en especial las inquietudes de la comunidad, para diseñar los planes y programas que deban ser adoptados por el Municipio para garantizar cobertura y calidad.

II.- Promover la constitución de asociaciones entre el municipio y la comunidad para mejorar la prestación del servicio Educativo en todos los niveles y modalidades de atención.

III.- Elaborar, proponer y, una vez aprobado, dirigir la ejecución del Plan de Desarrollo Educativo del Municipio, en los términos previstos por las normas que regulan la materia a fin de generar un ambiente de impulso a la formación de los habitantes del territorio.

IV.- Realizar las gestiones necesarias para la incorporación de nuevas tecnologías, focalización de los recursos, y la implementación de estrategias para lograr el mejoramiento

de la calidad de la educación.

V.-Promover el desarrollo educativo de la comunidad en veredas y zona urbana del Municipio, además de la Vinculación de estas personas al sistema educativo para erradicar el analfabetismo.

VI.- Dirigir y coordinar la ejecución de los programas de educación que se encuentren incorporados al Plan Municipal de Desarrollo para asegurar su ejecución con resultados de impacto, medibles y cuantificables.

VII.- Elaborar los estudios y análisis orientados a establecer los convenios y alianzas estratégicas que deba realizar el municipio para la Investigación y promoción de la educación de los habitantes del territorio.

VIII.- Asistir al Presiente Municipal en la consecución de fondos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados al Municipio relacionados con el sector educativa.

III. ORGANIGRAMA



IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

MISION DE LA DIRECCIÓN: La Dirección de Educación, tiene como Misión, cultivar el interés por las actividades educativas entre los habitantes del Municipio, así como crear vínculos con instituciones educativas dentro y fuera del mismo, para elevar el nivel educativo del Municipio.

VISION DE LA DIRECCIÓN: Ser gestor en las distintas necesidades que se pueda presentar en la comunidad educativa, buscar desarrollar valores en los cuales las instituciones en conjunto con el departamento de educación se verán involucradas para poder tener un buen resultado a corto plazo

VALORES: Tolerancia, Respeto, Amistad, Lealtad, Humildad, honradez, igualdad, Fortaleza y Generosidad.

V. VINCULACION:

| OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: | | Bienestar | |
|-------------------------------------|---|-------------------------|----------------------------------|
| | Plan Nacional | Plan Estatal | Plan Municipal |
| EJE | Desarrollo con bienestar y humanismo | Bienestar para San Luis | Bienestar para Axtla de Terrazas |
| VERTIENTE: | Republica educadora, humanista y científica | Educación | Educación |

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL (Análisis Estratégico):

El Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, para contribuir en el logro de los objetivos estipulados en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. Así el Plan Sectorial de Educación 2024-2027, encaminados a garantizar una Educación de Calidad acorde a la realidad actual. Es coadyuvante de la Política Educativa, en la que la SEP reconoce dentro del Nuevo Modelo Educativo "La Nueva Escuela Mexicana" al nuevo plan de estudios que considera que el confinamiento por la pasada pandemia, significó estrés, desequilibrio emocional, depresión, aburrimiento e incertidumbre. Se redujeron los ingresos familiares, aumentó el consumo de comida chatarra, bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas; hubo sobreexposición a videojuegos, televisión y redes sociales. Enfrentamos deserción escolar y, lo más grave: aumento en la tasa de suicidios de niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Fue necesario replantearse el ejercicio mismo de la docencia, hubo que trasladarse a las comunidades y levantar salones de clase en espacios rurales abiertos para que los estudiantes que

no tenían medios tecnológicos continuaran estudiando. Hoy más que nunca hay necesidad de escuchar al estudiantado y resignificar el papel de la escuela. Es urgente revalorizar la educación y fortalecer su relación con la vida comunitaria.

La Nueva Escuela Mexicana, se trata de un paradigma para integrarlos en los espacios en los que conviven, dentro y fuera de la escuela.

Las relaciones escolares tendrían que ser libres de cualquier violencia, abuso y acoso físico, psicológico o sexual.

El objetivo de consolidar un sistema educativo, pertinente y competitivo es de nuestro empeño. Así el Plan de Trabajo 2025 nos brinda la oportunidad de aterrizar los proyectos y acciones que se realizarán en las áreas de investigación educativa, atención a gestoría, administración de recursos para cumplir objetivos, orientación educativa y capacitación técnica, dando cumplimiento lo más acorde a la normatividad que nos rige.

Este Plan Operativo ha sido elaborado, a partir del análisis de la Metodología de Marco Lógico, con un enfoque de Resultados; la idea central de la Gestión basada en Resultados, es diagnosticar y generar una Planeación y Programación de los Programas y Proyectos con un enfoque Integrativo y Participativo, centrados en el desempeño y logro de resultados con impacto social de Atención Educativa en todos los Niveles Formativos, con Aprehensión del Conocimiento, para garantizar una Sociedad más: armónica, de paz, de auge tecnológico, analítica, crítica y con poder de gestión para el desarrollo armónico de la SOCIEDAD AXTELENSE. Cuyo diagnóstico y análisis estratégico de la situación actual en el tema de la Educación está representado en un Árbol de Problemas, nuestra Filosofía y el objetivo general.

En la etapa del diseño se consideraron las prioridades, objetivos específicos, estrategias y metas, partiendo del árbol de objetivos, en la etapa de implementación se trabajó en un programa calendarizado y la matriz de indicadores.

Para la etapa de Evaluación y Monitoreo, se incluyó la ficha de indicadores.

Así, en la documentación de Resultados, logros y Lecciones Aprendidas, la Dirección de Planeación en coordinación con la Contraloría Interna, emitirá un informe del Resultado de las Evaluaciones para finalizar este proceso con la información sobre el desempeño. Todo ello conlleva a alcanzar las Metas Planteadas. Desde esta Responsabilidad habremos de ofrecer lo mejor de esta Dirección de Educación, para llevar al Municipio a MEJORES Niveles de Integración y Desarrollo de la Vida Armónica en un contexto de sustentabilidad.

VII. NOMBRE DEL PROGRAMA:

Adecuada calidad educativa y suficiente nivel de identidad y valores

VIII. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a una adecuada calidad educativa y suficiente nivel de identidad y valores mediante el incremento del conocimiento en acciones y temas educativos.

IX. OBJETIVO ESPECIFICO (relacionados con los fines de la MIR)

Incrementar una formación integral en los centros Educativos del Municipio, a través de la Modernización y adecuados planes de trabajo que lleven a maximizar y mejorar el nivel Académico tanto de los docentes como de la población estudiantil.

X. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION (con relación a los componentes)

- Fomentar el civismo a los alumnos invitándolos a todos los eventos cívicos se realicen
- Implementar platicas a los alumnos para fomentar los valores, transmitiendo os valores y las costumbres de nuestro municipio.
- Impulsar acciones orientadas a reducir el abandono escolar, especialmente entre la población socialmente en riesgo y la que vive en condiciones de pobreza.
- Estimular la creación de infraestructura que permitan asegurar una educación incluyente, integral y de calidad; y que contribuyan a cubrir la demanda de educación básica.

XI. ACTIVIDADES ESPECIFICAS (con relación a las actividades de la MIR)

- Realizar eventos cívicos y culturales
- Llevar a cabo una feria profesiografica
- Realizar convenios de colaboración con empresas
- Llevar acabo platicas y campañas para trasmitir las costumbres y tradiciones del municipio.

XII. METAS (resultados esperados alineado al objetivo) con numero para medir

- Realizar 47 eventos cívicos con las instituciones de nuestro municipio
- Realizar 1 Evento de Niño Presidente
- Realizar 1 Feria Profesiografica
- Realizar 1 evento cívico de Abanderamiento y Toma de Protesta al juramento a la bandera.
- Realizar 1 exposición de relatos, mitos y leyendas urbanas.
- Realizar 1 desfile de Xantolo con instituciones educativas
- Realizar 2 desfiles cívicos conmemorativos
- Realizar 12 informes de transparencia
- Realizar 12 informes de archivo municipal

LA EVALUACION DE DESEMPEÑO (este texto se deja tal cual) (se refiere a la Evaluación y monitoreo trimestral basada en los indicadores)

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es la apuesta de esta administración para lograr mejores resultados para la ciudadanía. Es una herramienta de aprendizaje y de participación en la toma de

decisiones. Es el instrumento por el cual planeamos nuestros proyectos, controlamos su ejecución y medimos el valor público que estamos entregando a la ciudadanía.

XIII. ANEXOS

a) CALENDARIO (anexo 1)

| ACTIVIDAD | INDICADOR | 1° TRIMESTRE | 2° TRIMESTRE | 3° TRIMESTRE | 4° TRIMESTRE | META ANUAL |
|---|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Eventos cívicos | | 12 | 11 | 13 | 11 | 47 |
| Abanderamiento y toma de protesta | | 1 | | | | 1 |
| Feria profesiográfica | | 1 | | | | 1 |
| Niño presidente | | | 1 | | | 1 |
| Exposición de relatos, mitos y leyendas urbanas | | | 1 | | | 1 |
| Desfile de Xantolo | | | | | 1 | 1 |
| Informes de transparencia | | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Informes de archivo municipal | | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |

b) ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS (anexo 2)

| BENEFICIARIOS | EXCLUIDOS/ NEUTRALES | OPONENTES / PERJUDICADOS |
|--|----------------------|--------------------------|
| Alumnos, maestros, ciudadanía en general | Ferreterías | IGLESIAS |
| | | |

Personas

Instituciones

Grupos de Interés

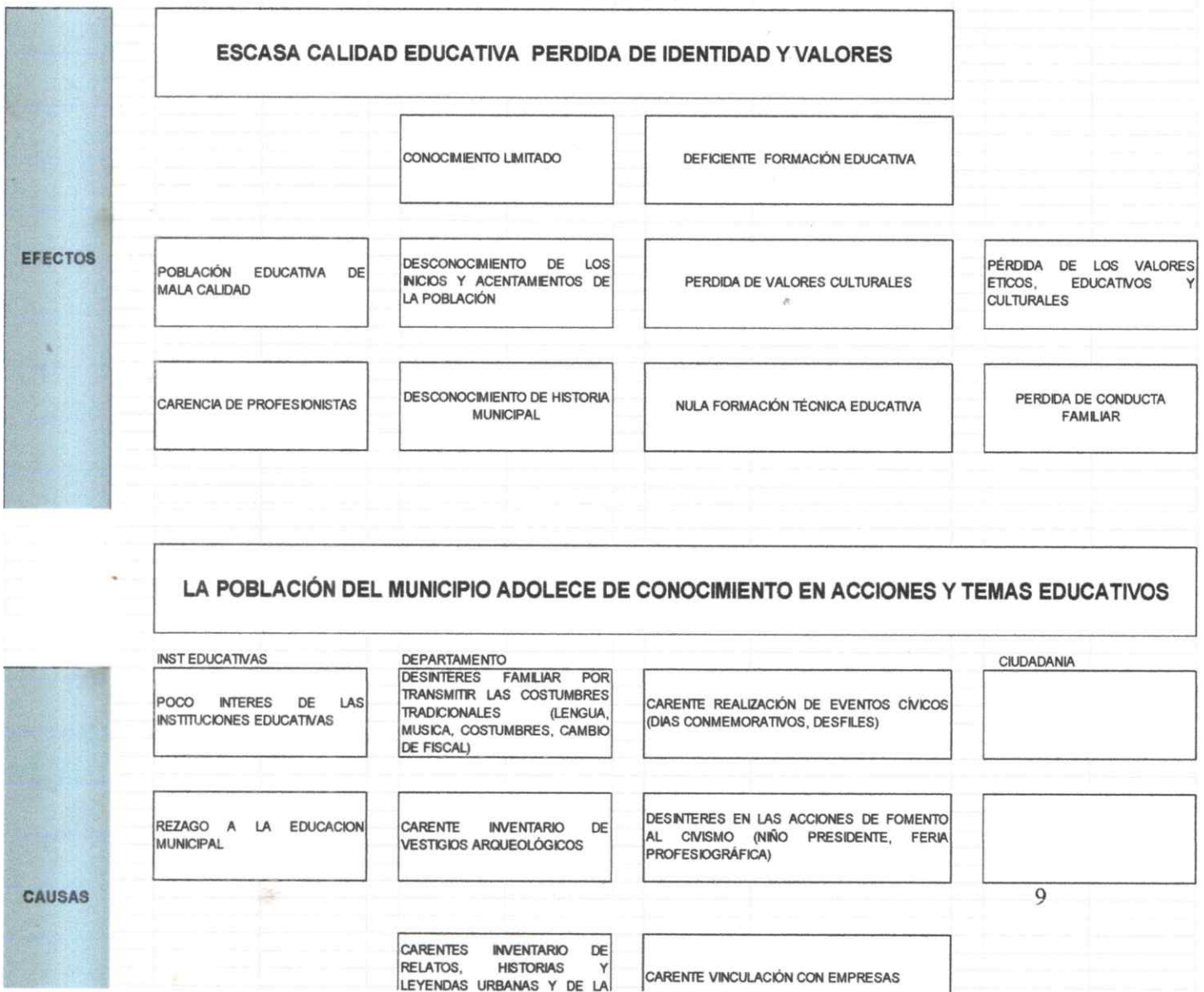
Otros

¿Quiénes son los mayores afectados por el problema?
 ¿Quiénes se encuentran en situación de mayor necesidad?
 ¿En qué ubicación/área geográfica se encuentran?
 ¿En qué grupos de edad y género se encuentran los afectados?
 ¿Quiénes podrían ser aliados u oponentes en la resolución del problema?

c) ÁRBOLES DE PROBLEMAS (anexo 3)

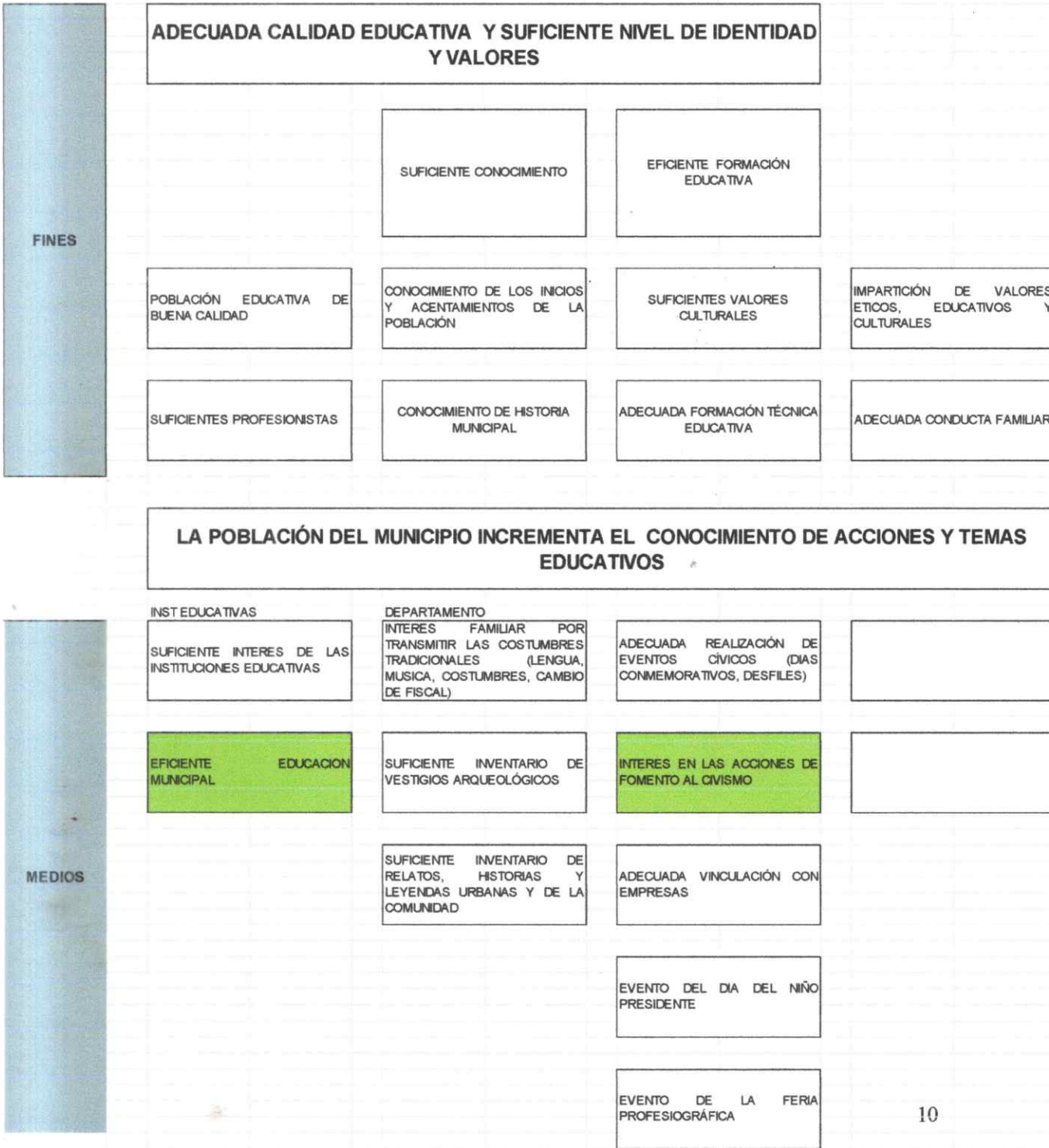
6. Árbol de Problemas

FORMATO FPOA/A



d) ARBOL DE OBJETIVOS (anexo 4)

7. Árbol de Objetivos
FORMATO FPOA/B



e) MATRIZ DE INDICADORES (anexo 5)

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

| 8. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | | | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|---|------------|---------------------------------------|--|
| Concepto | 8.1 Resumen Narrativo (Objetivos) | | 8.2 Indicadores | Método de Cálculo | Periodo | 8.3 Medios de Verificación | 8.4 Supuestos |
| FIN | CONTRIBUIR A UNA ADECUADA CALIDAD EDUCATIVA Y SUFICIENTE NIVEL DE IDENTIDAD Y VALORES MEDIANTE EL INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO EN ACCIONES Y TEMAS EDUCATIVOS. | | CALIDAD EDUCATIVA | INFOME DE PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO POR ESCUELA | ANUAL | INFOME DE ESCUELAS | QUE LAS ESCUELAS PRESENTEN INFORMACIÓN |
| PROPÓSITO | LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO INCREMENTA EL CONOCIMIENTO DE ACCIONES Y TEMAS EDUCATIVOS | | ACCIONES Y TEMAS EDUCATIVOS | INFOME DE PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO POR NIVEL | ANUAL | INFOME DE ESCUELAS | APLICAR UNA EVALUACION PERIODICA DE LOS NIVELES DE APRENDIZAJE |
| COMPONENTES 1 EDUCACION. | 1 | EDUCACION MUNICIPAL EFICIENTE REALIZADA | EDUCACIÓN MUNICIPAL | NÚMERO DE ALUMNOS ACTIVOS / NÚMERO DE ALUMNOS AL INICIO DEL AÑO * 100 | SEMESTRAL | INFOME DE ESCUELAS | QUE LOS ALUMNOS APROVECHEN LAS ENSEÑANZAS DE LOS MAESTROS |
| ACTIVIDADES 1 EDUCACION. | 1.1 | SUFICIENTE INTERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | INTERES EN INSTITUCIONES | NUMERO DE DOCENTES ACTIVOS / NÚMERO DE DOCENTES AL INICIO DEL AÑO * 100 | TRIMESTRAL | INFOME DE ESCUELAS | QUE EXISTAN MAESTROS CAPACES DE DAR UNA BUENA EDUCACION |
| | 1.2 | | | | | | |
| | 1.3 | | | | | | |
| | 1.4 | | | | | | |
| COMPONENTES 2 | 2 | ACCIONES DE FOMENTO AL CIVISMO REALIZADAS | FOMENTO AL CIVISMO | EVENTOS CIVICOS REALIZADOS / EVENTOS CIVICOS PROGRAMADOS *100 | SEMESTRAL | INFORMES, INVITACIONES ENVIADAS | QUE ASISTAN A LOS EVENTOS CIVICOS |
| ACTIVIDADES | 2.1 | INTERES FAMILIAR POR TRANSMITIR LAS COSTUMBRES TRADICIONALES (PLÁTICAS Y CAMPAÑAS, LENGUA, MUSICA, COSTUMBRES, | CAMPAÑAS Y PLÁTICAS | CAMPAÑAS REALIZADAS / CAMPAÑAS | TRIMESTRAL | INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS | QUE ASISTAN A LA CONVOCATORIA |
| | 2.2 | SUFICIENTE INVENTARIO DE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS | VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS | INFORME | TRIMESTRAL | INFORME | QUE EXISTAN VESTIGIOS EN EL MUNICIPIO |
| | 2.3 | SUFICIENTE INVENTARIO DE RELATOS, HISTORIAS Y LEYENDAS URBANAS Y DE LA COMUNIDAD | RELATOS E HISTORIAS | INFORME | TRIMESTRAL | INFORME | QUE EXISTAN RELATOS, HISTORIAS Y LEYENDAS EN EL MUNICIPIO |
| | 2.4 | ADECUADA REALIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS (DIAS CONMEMORATIVOS, DESFILES) | EVENTOS CÍVICOS | EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS | TRIMESTRAL | INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS | QUE SE TENGA BUENA RESPUESTA DE PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS |
| | 2.5 | ADECUADA VINCULACIÓN CON EMPRESAS | VICULACIÓN CON EMPRESAS | VINCULACIONES REALIZADAS / VINCULACIONES | TRIMESTRAL | CONVENIOS DE COLABORACIÓN | QUE EXISTA BUENA COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS |
| | 2.6 | EVENTO DEL DIA DEL NIÑO PRESIDENTE | NIÑO PRESIDENTE | EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS | TRIMESTRAL | INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS | QUE HAYA BUENA RESPUESTA DE PARTICIPACION |
| | 2.7 | EVENTO DE LA FERIA PROFESIOGRÁFICA | FERIA PROFESIOGRÁFICA | FERIAS PROFESIOGRAFICAS REALIZADOS / | TRIMESTRAL | INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS | QUE EL EVENTO ESTE BIEN ORGANIZADO |

d) FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (anexo 6)

Este formato se llena conforme a la MIR y el CALENDARIO

| Programa presupuestario: (se llena después) | | | | Clave presupuestaria: | | | | Importe: \$ (se llena después) | | | | | | |
|---|--|-----------------------------|--|-----------------------|--------------|-------------------|---|--|-------------------------------|----|----|----|--------------------|----------|
| Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: | | | Vertiente al cual contribuye el programa: | | | | | Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: | | | | | | |
| Resumen narrativo / objetivo | Indicadores | | | | | | | | % Avance trimestral acumulado | | | | Cumplimiento final | Supuesto |
| | Nombre/ Descripción | Fórmula /Variables | Unidad de medida | Línea base | Meta (anual) | Tipo de indicador | Dimensiones de Verificación | Medios de Verificación | 1o | 2o | 3o | 4o | Año 2025 | |
| Fin | Contribuir a una adecuada calidad educativa y suficiente nivel de identidad y valores mediante el incremento de conocimientos en acciones y temas educativos | Calidad educativa | Variable 1: informe de promedio de aprovechamiento por escuela | 0 | | Estratégico | (Eficiencia, eficacia, economía, calidad) | Informe de escuelas | Programado | | | | Programado | |
| | | | Variable 2: | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Propósito | La población del municipio incrementa el conocimiento de acciones y temas educativos | Acciones y temas educativos | Variable 1: informe de promedio de aprovechamiento por nivel | 0 | | Estratégico | Eficacia | Informe de escuelas | Programado | | | | Programado | |
| | | | Variable 2: | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | |
| Componentes (preferente entre dos y cinco por cada programa presupuestario) | C1 Educación municipal eficiente realizada | Educación municipal | Variable 1: Número de alumnos activos | 0 | | Gestión | Eficacia | Informe de escuelas | Programado | | | | Programado | |
| | C2 Acciones de fomento al civismo realizadas | Fomento al civismo | Variable 2: número de alumnos al inicio del año *100 | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | |
| Actividades (preferente entre dos y cinco por cada | C1A1 suficiente interés de las instituciones educativas | Enterar en instituciones | Variable 1: Número de docentes activo | 0 | | gestión | Eficacia | Informe de escuelas | Programado | | | | Programado | |
| | | | Variable 2: Número de docentes al inicio del año *100 | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---------------------------------|---|---|---------|----------|---------------------------------------|------------|--|--|-----------|------------|
| componente) | C2A1 Interés familiar por transmitir las costumbres, tradiciones (pláticas y campañas) | Campañas y pláticas | Variable 1: campañas realizadas | 0 | gestión | Eficacia | Informes, invitaciones, convocatorias | Programado | | | | Programado |
| | Variable 2: campañas programadas*100 | Realizado | | | | | | Realizado | | | | |
| | C2A2 Suficiente inventario de vestigios arqueológicos | vestigios arqueológicos | Variable 1: INFORME | 0 | gestión | Eficacia | INFORME | Programado | | | | Programado |
| | | Variable 2: | | | | | | Realizado | | | | Realizado |
| | C2A3 Suficiente inventario de relatos, historias y leyendas urbanas y de la comunidad | Relatos de historias | Variable 1: informes | 0 | gestión | Eficacia | informe | Programado | | | | Programado |
| | | Variable 2: | | | | | | | | | Realizado | |
| | C2A4 Adecuada realización de eventos cívicos (días conmemorativos, desfiles) | Eventos cívicos | Variable 1 : eventos realizados | 0 | gestión | Eficacia | Informes, invitaciones, convocatorias | Programado | | | | Programado |
| | | Variable 2: eventos programados | | | | | | | | | Realizado | |
| | C2A5 Adecuada vinculación con empresas | Vinculación con empresas | Variable 1: vinculaciones realizadas Variable 2: vinculaciones programadas*100 | 0 | gestión | Eficacia | Convenios de colaboración | Programado | | | | Programado |
| | | | | | | | | Realizado | | | | Realizado |
| | C2A6 Evento del niño presidente | Niño presidente | Variable 1: eventos realizados Variable 2: eventos programados | 0 | gestión | Eficacia | Informes, invitaciones, convocatoria | Programado | | | | Programado |
| | | | | | | | | Realizado | | | | Realizado |